



Gobierno de **TLAQUEPAQUE**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco al 23 de Noviembre de 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 12, Fracción IV, incisos b y d del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, así como el artículo 52, fracción IV, incisos b y d, artículo 49, fracción IV de las Disposiciones Generales con relación al Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos para el año 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque comprende toda acción encaminada a salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio y la recuperación o restablecimiento, en el marco de los objetivos del Municipio, Estado y Federación.

Que actualmente algunos vehículos del padrón vehicular de la Unidad de Protección Civil y Bomberos ya cumplieron su vida útil.

Que de acuerdo a las Funciones y la alta Responsabilidad de la Unidad de Protección Civil y Bomberos y con el objeto de estar en condiciones de prestar los servicios en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto, acuerdo los siguientes puntos:

PRIMERO.- Autorizo la Compra Directa de 2 (Dos) Camionetas marca Ford Ranger SA Crew Cab modelo 2015 con valor unitario de \$269,900.00 (Dos cientos sesenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) iva incluido.

SEGUNDO.- Autorizo el Equipamiento de las 2 (dos) camioneta en mención en el primero punto de acuerdo con valor unitario de \$24,360.00 (veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 60/100 M.N.) iva incluido.

TERCERO.- Se ordena al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice el pago de dicho bien.

Atentamente,

C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA
Presidenta Municipal de
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

